

INFORME DE SEGUIMIENTO-OFICINA DE CONTROL INTERNO		Seguimiento No.	40
SEGUIMIENTO A:	Al cumplimiento a lo dispuesto en la Directiva presidencial 01 del 10 de febrero de 2016.		
CORRESPONDIENTE AL MES DE:	Enero	DE:	2017
OBJETIVO DEL INFORME:	Seguimiento al cumplimiento Directiva Presidencial N°1 del 10 de febrero de 2016.		
ALCANCE DEL INFORME:	Seguimiento al cumplimiento de la Directiva ya mencionada en el mes de Enero de 2017.		
PROCESO:	GESTIÓN RECURSOS FINANCIEROS	ARTICULACION CON EL MECI:	Módulo Control de Planeación y Gestión, Componente Direccionamiento Estratégico, Elemento Modelo de Operaciones por Procesos.
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Decreto 1068 "Hacienda y Credito Publico", Decreto 1083 "Función Publica", Directiva Presidencial 01 de 10 de febrero de 2016.		
ACTIVIDADES REALIZADAS			
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos	SI	NO	N/A
Documentos soportes	X		
Confirmación de información con la dependencia		X	

Por medio del Aplicativo SIIF Nación II.

- A) Por parte de Recursos Humanos remitieron el día 16 de marzo del 2017 parte de la información de Horas extras.
- B) El día 29 de marzo del 2017 por intermedio del memorando "GV-2017-000031" remitieron la información de pasajes y viáticos, sin archivo arjunto el cual fue remitido por correo electrónico por parte de Secretaría General el día 30 de marzo de 2017 a las 3:30 pm.
- C) El día 29 de marzo del 2017 por intermedio del memorando "GDAAC-2017-000018" remitieron la información sobre Suscripciones y Afiliaciones.
- D) El día 30 de marzo a las 7:49 am me asignaron el memorando "GA-2017-000100" en el remiten parte de la información requerida sobre lo concerniente a el grupo administrativa.



INFORME DE SEGUIMIENTO-OFICINA DE CONTROL INTERNO		Seguimiento No.	40
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento	X		
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI	X		
<p>1.) Se revisaron los ítems de la Directiva Presidencial 1 del 10 de febrero de 2016 teniendo como comparación los meses de diciembre de 2016 y 2015, es de aclarar que el índice del precio del consumidor fue de 6,77, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Reducción de gastos en comunicaciones:</b> "... Los secretarios generales de los ministerios y departamentos administrativos validaron y consolidarán las solicitudes para la realización de campañas, publicaciones y asesorías en comunicaciones de las entidades de su sector, y enviarán la solicitud". En este caso no se generaron gastos.</li> <li>- <b>Reducción de Gastos Generales:</b> "Hacer uso de los acuerdos marco de precios diseñados por Colombia Compra Eficiente (<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>) para el plan de adquisiciones"; en la plataforma Contratistas se evidencia los acuerdos Marco lo cual de acuerdo a esta muestra se ve el cumplimiento.</li> </ul> <p>Los viajes que se efectuaron en el mes de diciembre teniendo en cuenta el listado remitido por Secretaría General con respecto a los vuelos Nacionales todos fueron en clase económica y los internacionales los efectuaron la ministra y Viceministro en clase Ejecutiva cumpliendo en el artículo 2.2.5.11.5 del decreto 1083 de 2015.</p> <p>- <b>Gastos de Vehículo y Combustible:</b> "Racionalizar y hacer seguimiento a las horas extras de conductores y al consumo de combustible". Teniendo en cuenta la resolución interna 2547 del 23 de septiembre del 2008 sobre el tope de consumo de combustible a los vehículos asignados a los Directores Técnicos de 60 galones mensuales, se cumple con dicho criterio, con respecto a las horas extras se evidencian las resoluciones 232 del 16 de diciembre, resolución 2522 del 13 de diciembre y la resolución 02789 del 27 de diciembre de 2016 "Por la cual se hace un reconocimiento y se ordena el pago por concepto de horas extras" teniendo en cuenta la Resolución 2649 del 16 de noviembre de 2006 Por la cual se delegan unas funciones en el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo" en ella se faculta al doctor Luis Fernando Fuentes (DC) y a María del Rosario Becerra (Mincomercio) cumpliendo con lo establecido en la anterior resolución.</p> <p>- <b>Gastos de papelería y telefonía:</b> "Realizar las fotocopias e impresiones. en caso de ser necesarias, hacerlo en blanco y negro y por ambas caras". Se evidencia el consumo por dependencias del papel por resmas en el mes de diciembre así: Despacho de la ministra 7, Asesor del Consejo superior 0, Oficina Asesora de Planeación Sectorial 0, Oficina Asesora Jurídica 1, Oficina de Asuntos Legales Internacionales 3, Oficina de Sistemas de Información 3, Oficina de Control Interno 4, Oficina de Estudios Económicos 0, Despacho de Equipo Negociador 0, Consejo Técnico de la Contaduría 0, Comité de Impartación 0, Vice de Comercio 0, DCE 0, Grupo Plan Vallejo 0, Registro de Producción Bienes Nacionales 4, Subdirección de Diseño y Admon de Operaciones 2, Grupo de Operaciones 2, Grupo de Calificación de Origen y Producción Nacional 0, VUCE 0, Subdirección de Prácticas Comerciales 9, Dirección de Inversión Extranjera y Servicios 0, Dirección de Relaciones Comerciales 3, Dirección de Integración Económica 3, Vice de desarrollo Empresarial 0, Dirección de Regulación 3, Dirección de Productividad y Competitividad 2, Grupo de Inclusión Social Sector Comercio 2, MIPYMES 7, ViceTurismo 0, Infraestructura turística 0, Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible del Turismo 0, Dirección de Análisis Sectorial y de Promoción 10, Grupo de Protección al Turista 16, Grupo Contabilidad 16, Tesorería 1, Talento Humano 17, Contratos 11, Zonas Francas 2, Gestión Documental 5 y Grupo Atención al Ciudadano 1. en el año se consumieron 2404 resmas de papel.</p> <p>- <b>Telefonía:</b> De acuerdo al listado se ve la asignación de 6 líneas telefónicas al el Despacho de la Ministra, una en Viceministerio de Turismo, tres en Viceministerio de Comercio, dos en Viceministerio de Desarrollo y cuatro en Secretaría General. adicional a esto se informa la necesidad del consumo mensual, el tipo de plan y la resolución de asignación de los celulares, sobre ello el grupo Administrativa quedo en renviamos dicha información.</p> <p>- <b>Servicios Públicos:</b> "Establecer Medidas que reduzcan el consumo de agua y energía, como las previstas en la Directiva Presidencial 02 de 2015 "Buenas prácticas para ahorro de energía y agua".</p>			
<b>Desarrollo del Seguimiento:</b>			



### INFORME DE SEGUIMIENTO-OFICINA DE CONTROL INTERNO

Seguimiento No. 40

Observaciones:

Los soportes de este seguimiento se encuentran en las respectivas carpetas de los informes del primer trimestre del 2017.

Generó plan de mejoramiento: Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

No. Observaciones:

  
ELABORADO POR:

APROBADO POR:

FECHA DE APROBACION: \_\_\_\_\_